



Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca

R.A.D. 7600131100102023-00146-00. SUCESIÓN TERESA LONDOÑO DE SANABRIA Y VÍCTOR SANABRIA CORREA

INFORME SECRETARIAL: a Despacho de la señora Juez el presente proceso, para proveer.

Santiago de Cali, febrero 29 de 2024

Andrés Felipe Lenis Carvajal
Secretario

Auto No. 382

Radicación No. 760013110010-2023-00146-00

Santiago de Cali, febrero veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024)

Observa el despacho que es procedente reprogramar la fecha de la audiencia para resolver las objeciones a los inventarios y avalúos, señalada inicialmente para 15 de marzo de 2024, en razón a que el despacho encuentra un espacio en agenda para el próximo 12 de marzo de 2024, antes de la fecha inicialmente programada.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:

PRIMERO: Reprogramar la audiencia para resolver las objeciones a los inventarios y avalúos, formuladas al interior del presente proceso, para el día **12 de marzo del año 2024**, a las **09:00 a.m.**

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ

01

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4890c886bee02a5a700eb1ee16653477c9dd20fc420904fc4dd10404f5c0d594**

Documento generado en 28/02/2024 01:49:36 p. m.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**